

Exp GD 7947/26

RESOLUCIÓN DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ÁREA : INTERVENCIÓN

ASUNTO: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2025 AL 2026 FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

Visto el informe emitido por el Interventor de fecha 27 de marzo de 2026, que obra en el expediente.

En uso de las facultades atribuidas de acuerdo con el artículo 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Base n.º 11 de las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Municipal, el Primer Teniente de Alcalde:

HA RESUELTO

1.- INCORPORAR al ejercicio presupuestario 2026 el siguiente remanente de crédito del ejercicio presupuestario 2025, financiados con Remanente de Tesorería, como se indica a continuación:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			OPERACIÓN	IMPORTE REMANENTES	A INCORPORAR	DESCRIPCIÓN
1007	342	622	DISPONIBLE	29.984,00	28.398,79	CONSTRUCCIÓN PABELLON PADEL INDOOR

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

PARTIDA PRESUPUESTARIA	REMANENTE A INCORPORAR
870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales	28.398,79 €

Así lo ordena y firma la el Primer Teniente de Alcalde, de lo que la Secretaría General, toma razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
Fecha, firma y huella digital al margen